



**Municipalidad
de
Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 161

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°03 de fecha 18 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 05 de abril de 2022
- i) Cotización N° 2753-9-cot22 de fecha 06 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

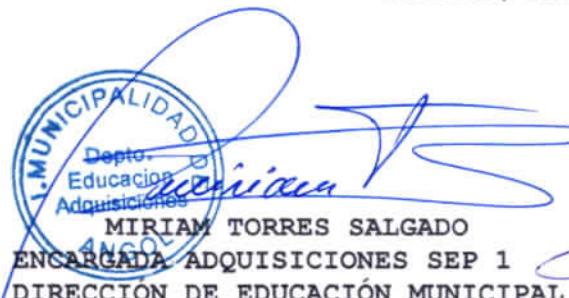
La necesidad de "adquisición de productos para desinfección, con cargo a SEP" para Colegio Básico Aragón, con el objetivo de proporcionar todos los elementos e insumos de protección para asegurar el derecho a la salud de la comunidad educativa.

AUTORIZACIÓN:

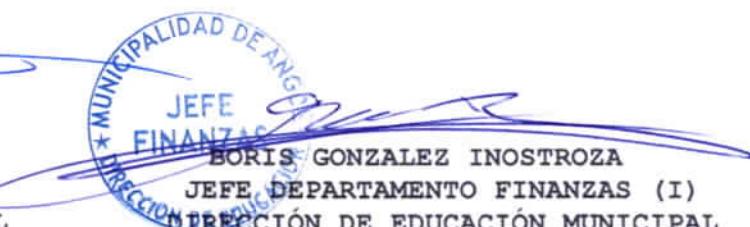
1.- Autorizase la Orden de Compra N°2753-8-AG22 a la empresa "Comercializadora abastec spa" RUT: 76.814.443-5, adquisición de productos para desinfección, para Colegio Básico Aragón.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.237.600 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/M/S/THO/CAM/CVM/cm


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago